GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Sanidad

1982-2022 Aniversario Estatuto de Autonomía de Aragón

salud
servicio aragonés de salud
Dirección Gerencia

Plaza de la Convivencia, 2
50017 Zaragoza
Tfno. 976 76 58 00

Resolución de 24 de febrero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la composición de la Comisión Técnica Especializada de valoración del proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, Jefe de Servicio de Medicina Física y Rehabilitación en el Hospital Universitario "Miguel Servet" de Zaragoza.

Por Resolución de 19 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, se designó a los miembros de la Comisión Técnica Especializada de valoración del proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de un puesto Jefe de Servicio de Medicina Física y Rehabilitación en el Hospital Universitario "Miguel Servet" de Zaragoza, convocado por Resolución de 1 de septiembre de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" de 16 de septiembre de 2021.

De conformidad con lo previsto en la base sexta de la convocatoria, en virtud de la competencia establecida en el artículo 66 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud y de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.- Modificar la composición de la Comisión Técnica Especializada de la siguiente forma:

1. Designar vocal titular 3º a D.ª María Teresa Cisneros Lanuza en lugar de D.ª Isabel Villarreal Salcedo.
2. Designar vocal suplente 3º a D.ª Elena Martínez García en lugar de D.ª María Teresa Cisneros Lanuza.

Por lo tanto, la Comisión Técnica Especializada de valoración será la siguiente:

Miembros titulares:

Presidente:	D. Javier Marzo Arana
Secretario:	D.ª María del Carmen Porroche Sorbe
Vocal 1º:	Dª María Bestué Cardiel
Vocal 2º:	D.ª María José Amorín Calzada
Vocal 3º:	D.ª María Teresa Cisneros Lanuza
Vocal 4º:	D.ª Nieves Yoldi Arnedo
Vocal 5º:	D.ª María José García Galán

Miembros suplentes:

Presidente:	D. Félix Pradas Arnal
Secretario:	D.ª Milagros de Rodrigo García
Vocal 1º:	D.ª Paloma María González García
Vocal 2º:	D. Javier Moreno Díaz
Vocal 3º:	D.ª Elena Martínez García
Vocal 4º:	D.ª Carmen Untoria Agustín
Vocal 5º:	D.ª María Josefa Tris Ara

Esta Resolución se hace pública el día 25 de febrero de 2022.

Segundo.- La presente Resolución deberá ser publicada en la página web del Servicio Aragonés de Salud, y en el tablón de anuncios del centro afectado por la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 24 de febrero de 2022

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud

José María Arnal Alonso

Esta Resolución se hace pública el día 25 de febrero de 2022.